

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Siendo las 16:00 horas del día 30 de Octubre de 2017, se reunieron en el sitio de la obra denominada; "**Ampliación de la Red de Agua Potable, en la Colonia Centenario, en la Localidad de El Porvenir, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit,**" por una parte, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, representada legalmente por su Director General el **C. Arq. Martha Patricia Urenda Delgado**, el **Director de Infraestructura**, el **C. Ing. Huitzilihuitl González Polanco** y el Supervisor de Obra el **C. Ing. José Oscar Orozco Lara**, por la otra parte, la Empresa Contratista **Ing. Edgar Omar Pardo Aguilar**, representada por el **C. Ing. Edgar Omar Pardo Aguilar**, en su carácter de **Propietario**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran "**La Contratante**" y "**El Contratista**" respectivamente para efecto de llevar a cabo el **Acta Entrega-Recepción de la obra** en mención.

Descripción de los Trabajos:

Línea de Conducción, Red de Conducción, Tomas Domiciliarias, Rehabilitación de tanque,1 (Obra Civil), Piezas de Subida al Tanque, Rehabilitación de Tanque,2 (Obra Civil),Tren de Subida Al Tanque, Equipamiento Electromecánico de Pozo Profundo, Línea Eléctrica de Media Tensión, Equipamiento de Caseta y Cloración, Tren de Piezas Especiales, Construcción de Control y Cloración, Equipamiento de Cloración, Cercado Perimetral.

Contrato de Obra Pública: 918020999-024-17

Importe Contratado IVA Incluido: \$ 1'982,050.73

Importe Ejecutado IVA Incluido: \$ 1'982,050.73

Saldo más IVA: \$ 0.00

Importe Convenio Adicional: \$0.00

Periodo real de Ejecución de los Trabajos: Del 28 de Julio al 23 de Octubre del 2017

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 918020999-024-17



Fianza de Vicios Ocultos:

Número 1894447 por un importe de \$ 198,205.07 con IVA, de fecha 23 de Octubre de 2017.

Términos del finiquito.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la **fianza Número 1894447 por un importe de \$ 198,205.07 con IVA, de fecha 23 de Octubre de 2017**. Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

En virtud de lo anterior "**El Contratista**" declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el **Contrato de Obra Pública número 918020999-024-17**.

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 918020999-024-17



Con la presente se dan por extinguidas las obligaciones contraídas para la ejecución de esta obra, **quedando vigente las señaladas en el último párrafo del artículo 64 y lo señalado en el artículo 66 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas.**

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los treinta días del mes de Octubre de dos mil diecisiete, siendo las 04:00 pm.

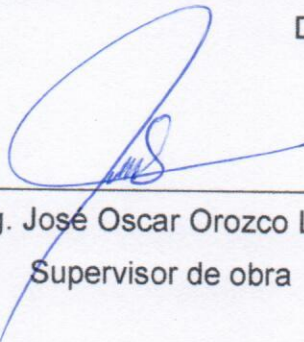
Por "La Contratante" Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado



C. Arq. Martha Patricia Urenda Delgado
Director General



C. Ing. Huitzilihuitl González Polanco
Director de Infraestructura



Ing. José Oscar Orozco Lara
Supervisor de obra

Por "El Contratista" Ing. Edgar Omar Pardo Aguilar



C. Ing. Edgar Omar Pardo Aguilar
Propietario